



00013

RESOLUCIÓN No. 01-P-DIC**ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE****INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO****CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **PUERTO DEL PACIFICO PUERTOPAC S.A.**, otorgada ante la Notaría Pública Segunda cantón Manta el 22 de Junio del 2001 con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.01.0466 del 14 de Diciembre del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **PUERTO DEL PACIFICO PUERTOPAC S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras pública de constitución, y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

14 ENE. 2002

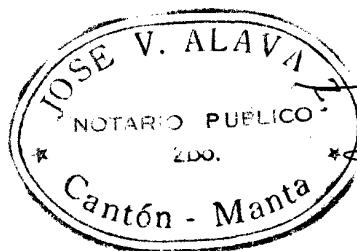
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JFIA-mass-mzm
2001-12-14
Exp: 34.520-99

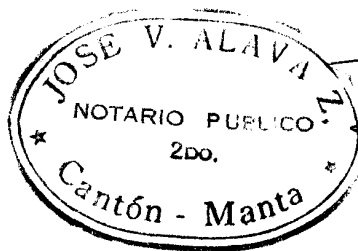
Al margen de las Matrices

de las Escrituras Públicas de Constitución de la Compañía Puerto del Pacífico PUERTOPAC Sociedad Anónima de fecha veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y nueve y en la de Conversión del Capital Social de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la misma Compañía, de fecha veintidós de Junio del dos mil uno, he sentado las razones marginales que dicen:

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero uno-P-DIC cero cero cero trece de fecha catorce de Enero del dos mil dos, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Puerto del Pacífico PUERTOPAC Sociedad Anónima de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, que dicha Compañía, ha procedido a la Conversión de su capital social de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, mediante la Escritura Pública otorgada ante mí el veintidós de Junio del dos mil uno que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Febrero tres del dos mil tres.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero uno-P-DIC cero cero cero trece de fecha catorce de Enero del dos mil dos, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Conversión del Capital social de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Puerto del Pacífico PUERTOPAC Sociedad Anónima, otorgada ante mí el veintidós de Junio del dos mil uno, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Febrero tres del dos mil tres.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



R A

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " PUERTO DEL PACIFICO PUERTOPAC S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETENTA Y CINCO (75) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO DOCE (112) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACIÓN QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 5 DE FEBRERO DEL 2.003



[Handwritten signature]
D. Cecilio Alarcón C.
REG. COMERCIAL MERCANTIL
MANTA